

EXPDTE. N°: 165/2010 - P.Com

AUTOR: GATTI Fabián Gustavo

EXTRACTO: Al Poder Judicial, que arbitre los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a lo mencionado en el artículo 22 de la ley D n° 3040, referido a la creación de equipos técnicos interdisciplinarios en los Juzgados de Familia y se conforme la Oficina de Violencia Doméstica (OVD), en el marco de la ley nacional n° 26485.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESP. ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

GRILL RAMIDAN HORNE GARCIA LAZZARINI MEANA GARCIA
ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Agosto de 2010